

**DECRETO N° 0466**

**NEUQUÉN, 12 MAY 2005**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 4826-J-05, originado en la presentación efectuada por el Jardín de Infantes N° 21; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma, solicita una ayuda económica para poder sostener y fortalecer el Proyecto Institucional de Actividades Acuáticas para los alumnos de 5 años, de ambos turnos;

Que el pedido se fundamenta en la importancia que tienen estas actividades para la primera infancia y, sobre todo, para los pequeños de esa comunidad educativa, que abarca los barrios de Cordón Colón, Villa Ceferino e Islas Malvinas, cuyos recursos, en general, suelen ser escasos;

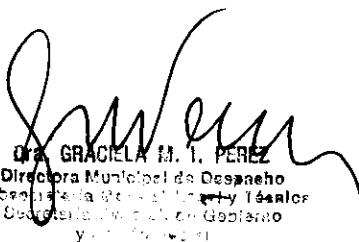
Que toma intervención el Coordinador de la Subsecretaría de Acción Social, informando que el mencionado establecimiento viene desarrollando dicha actividad y logrando avances sustanciales en el desarrollo de los niños; resultándoles difícil continuar con dicho Proyecto debido a la situación socioeconómica que atraviesan;

Que por lo expuesto, sugiere apoyar lo requerido con un aporte económico de \$ 500.-;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el posibilitar el acceso a las actividades recreativas y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y en especial las destinadas a niños, adolescentes, jóvenes, discapacitados y personas de la tercera edad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete dispone otorgar un subsidio por la suma de \$ 500.-, con cargo a Intendencia, a favor de la señora **BELLIDO MONICA SANDRA**, Directora suplente del establecimiento, remitiendo las actuaciones a la Dirección de Presupuesto y, posteriormente, a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal correspondiente;

Que por Pase N° 259/05, la División Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-, informa que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio en cuestión, procediendo a

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría de Acción Social y Igualdad  
Gabinete de Asesoría al Gobierno  
y al Poder Judicial  
Municipalidad de Neuquén

cargar el PR N° 2308 en planilla SINCO de Control de Registros, a fin de invalidar la partida presupuestaria correspondiente;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

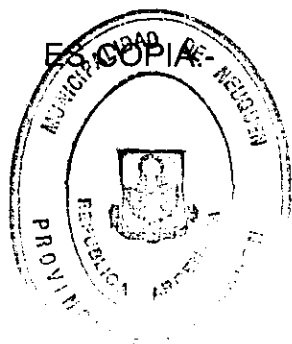
**DECRETA:**

**Artículo 1º) OTORGAR** un subsidio por la suma de **PESOS QUINIENTOS** ----- (**\$ 500.-**) a favor del Jardín de Infantes N° 21, con destino a solventar parte de los gastos que demande el Proyecto Institucional de Actividades Acuáticas para los alumnos de 5 años, de ambos turnos.-

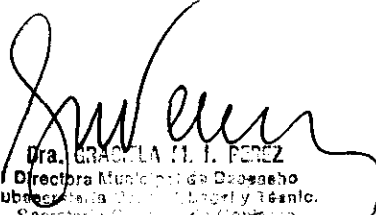
**Artículo 2º) AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) del presente Decreto, a nombre de la señora **BELLIDO MONICA SANDRA, D.N.I. N° 16.813.922**, en su carácter de Directora suplente de la Escuela beneficiada, con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

**Artículo 4º) Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-  
EHA.-



FDO) QUIROGA  
YANES  
FARIZANO.-

  
Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Directora Municipal de Diseño  
Subsecretaría de Asesoría Legal y Técnico.  
Secretaría de Gobierno y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1516
Fecha: 20 / 05 / 05